

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE
EL SOSTENEDOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
(DAEM) DE LA MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA Y EL DIRECTOR DE LA
ESCUELA CAMILO MORI, DON JUAN DE DIOS
MALTÉS BISKUPOVIC, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 de Julio de 2018. **3668**
DECRETO ALCALDICO EXENTO N° _____ /2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Desempeño entre el Sostenedor del Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Independencia y el Director de la Escuela Camilo Mori, don Juan de Dios Maltés Biskupovic, de fecha 15 de Junio de 2018; el Memorandum Interno N° 30, de fecha 6 de Julio de 2018, de Jefa DAEM; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

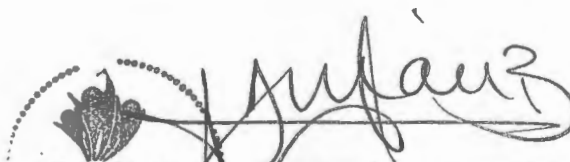
1.- **APRUÉBASE**, el Convenio de Desempeño entre el sostenedor del Departamento de Administración Educacional (DAEM) de la Municipalidad de Independencia y el Director de la Escuela Camilo Mori, don Juan de Dios Maltés Biskupovic, de fecha 15 de Junio de 2018.

2.- **DECLÁRESE**, que son parte integrante de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Convenio aludido de fecha 15 de Junio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio que correspondan y, hecho, Archívese.


Municipalidad de Independencia
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPEDENCIA


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/fsm

C.C.; Alcaldía; Secmu; Administración Municipal; Secpla; Dideco; Jurídico, Control, DAF, DAEM, cf. De Partes, Archivo.